

1945-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cuarenta y nueve minutos del veintiocho de agosto de dos mil diecisiete. -

Acreditación de estructuras en el cantón Central, de la provincia de San José, por el partido Acción Democrática.

Mediante auto 119-DRPP-2017 de las catorce horas nueve minutos del veintisiete de enero de dos mil diecisiete, este Departamento, comunicó al partido Acción Democrática la estructura completa del cantón Central de la provincia de San José. No obstante, el dieciocho de julio del dos mil diecisiete se presenta ante la Ventanilla Única de la Dirección del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de renuncia de los señores Pool Esteban Alfaro Loria, cédula de identidad número 111460015, designado como presidente suplente y delegado territorial; Hazel Santamaría Granados, cédula de identidad número 106640454, como secretaria suplente y delegada territorial; Ana Isabel Jiménez Fernández, cédula de identidad número 110270718, como delegada territorial; y Ayza Margarita Solano Amores, cédula de identidad número 105700450, como delegada territorial. En virtud de lo anterior, mediante oficio DRPP-2568-2017 del treinta y uno de julio del dos mil diecisiete, este Departamento, señaló a la agrupación política que, procedía a la aplicación de las renunciaciones a partir del momento en que fueron presentadas ante este órgano electoral, es decir el día dieciocho de los corrientes y que, asimismo, el partido Acción Democrática debería de completar las vacantes resultantes en la estructura cantonal antes referida, en momento en que considere oportuno.

Ahora bien, el trece de agosto del dos mil diecisiete, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón Central de la provincia de San José, a fin de completar las vacantes nombrando a Juan Ramón Cambroner Mora, cédula de identidad número 102950361, como presidente suplente y delegado territorial; Jeannette Calderón Hernández, cédula de identidad número 103470543, como secretaria suplente y delegada territorial; María del Carmen Aguilar Madriz, cédula de identidad número 110780500, como delegada territorial y Maritza del Carmen Rodríguez Aguilar, cédula de identidad número 104870282, como delegada territorial. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón Central quedará conformada de la siguiente forma:

CANTON: CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	104870282	MARITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ AGUILAR
SECRETARIO PROPIETARIO	106860467	JORGE WILLIAM GARCIA BARQUERO
TESORERO PROPIETARIO	110780500	MARIA DEL CARMEN AGUILAR MADRIZ

PRESIDENTE SUPLENTE	102950361	JUAN RAMON CAMBRONERO MORA
SECRETARIO SUPLENTE	103470543	JEANNETTE CALDERON HERNANDEZ
TESORERO SUPLENTE	111290409	MANUEL ENRIQUE CAMBRONERO JIMENEZ

FISCAL

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	110500286	TATIANA MARIA CERDAS SOLANO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	111290409	MANUEL ENRIQUE CAMBRONERO JIMENEZ
TERRITORIAL	103470543	JEANNETTE CALDERON HERNANDEZ
TERRITORIAL	102950361	JUAN RAMON CAMBRONERO MORA
TERRITORIAL	110780500	MARIA DEL CARMEN AGUILAR MADRIZ
TERRITORIAL	104870282	MARITZA DEL CARMEN RODRIGUEZ AGUILAR

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/kfm
C.: Expediente n. ° 211-2016 partido Acción Democrática
Ref., N.º: 9702-2017